



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
- 4. X. 12 -
8/0000200
No. P. 302.12



PAG. 1
// YADRAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 29397

QUE LA SOCIEDAD :
EMPRONORTE OVERSEAS, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 260168 ROLLO: 35473 IMAGEN: 19
DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) RAFAEL ARIAS CHIARI
(2) ERNESTO BENJAMIN ARIAS
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) PLUTARCO COHEN CAMARANO
2) ANGELA JULIA DE LA ROSA
3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN CAMARANO
VICE-PRESIDENTE : ANGELA JULIA DE LA ROSA
TESORERO : ANGELA JULIA DE LA ROSA
SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE ARIAS CASTRO & REYES
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIENTO
ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TRES DE MAYO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 04:15:37 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 29397
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 052515
FECHA: Jueves 03. Mayo DE 2012
// YADRAZO //

Elizabeth Guajada R
ELIZABETH GUAJADA R
CERTIFICADOR

APOSTILLE
Convention de la Haya du 5 octobre 1961
1. En PANAMA
2. Este documento público
3. ha sido firmado por *Elizabeth Guajada R*
4. quien actúa en calidad de *Certificadora*
5. y está investido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO
En Panamá, el día 04 MAY 2012
7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número 23971
9. Sello/timbre 10 Firma *Wagner de G*

Esta certificación
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
CUENCA, DE 02 ENE. 2013 DE 20.

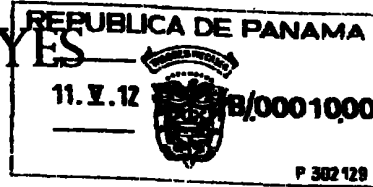


Dr. Eduardo Palacios Muñoz



SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS
1969



EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de EMPRONORTE OVERSEAS INC., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 0019 desde el día 1 de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que el actual accionista de la sociedad es:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO N°	FECHA EMISIÓN
MAGESTIC TRUST	100	012	18/04/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°012 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 20 abril de 2012.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
PANAMA, 14 MAY 2012

Testigo

Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Fra. Equillo

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de C

CERTIFICADO 14 MAY 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 24906

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FE.....
CUENCA.....DE ...02.ENE..2012...



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE,
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE PRESENTADO EN ES
CUENCA A.....22 ENE 2012.....



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

